

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO EN GANZO - TORRELAVEGA

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS NOMBRE DNI / NIE FECHA DE NACIMIENTO

ESTADO CIVIL GRADO DE MINUSVALÍA (solo si es superior al 33%)

DOMICILIO ACTUAL (Calle; Plaza; Avda.) Número Bloque Portal Esc. Letra

CÓDIGO POSTAL POBLACIÓN MUNICIPIO PROVINCIA

TELÉFONO FIJO MOVIL CORREO ELECTRÓNICO

MUNICIPIO DE EMPADRONAMIENTO DOMICILIO FISCAL (MUNICIPIO) – FECHA DE ANTIGUEDAD

DATOS DEL RESTO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

RELACIÓN CON EL SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF / DNI	FECHA DE NACIMIENTO
Cónyuge/ Pareja	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Hijo/a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Hijo/a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Hijo/a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otra relación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS ECONÓMICOS DE TODA LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Declaro responsablemente que el nivel de ingresos anual del ejercicio 2020 de **toda la unidad de convivencia** es de: €

INGRESOS (mínimo y máximo)

Desde 1,5 veces IPREM de catorce pagas..... desde 11.862,90 €

Hasta 3 veces IPREM de catorce pagas..... hasta 23.725,80 €

Hasta 5 veces IPREM de catorce pagas, para familia numerosa especial o más de 33% de discapacidad ----- hasta 39.543,00 €

En todo caso, se incluirán los ingresos anuales de todas las personas que constituyan la unidad de convivencia.

. Solicito participar en el sorteo de la vivienda adaptada; (en caso de minusvalía superior al 33%)

FIRMA DEL SOLICITANTE

En, a dede 2021.

Nota: Se rellenarán obligatoriamente **todos** los datos solicitados en este formulario.

Declaración responsable

El que suscribe, cuyos datos figuran en el anverso, declara responsablemente:

- La veracidad de todos los datos facilitados, asumiendo expresamente, que una vez verificados los mismos, si resultasen falsos o incorrectos supondrán la exclusión del proceso selectivo de todos los integrantes de la unidad de convivencia, continuando el proceso de asignación y adjudicando la vivienda que eventualmente le hubiese correspondido, al siguiente agraciado en lista de reserva.
- No disponer de otra vivienda en propiedad o de la titularidad de un derecho real de goce o disfrute vitalicio sobre una vivienda.
- No superar los ingresos familiares ponderados anuales de la unidad de convivencia conforme se indica en los apartados anteriores.
- Tener su domicilio fiscal en Cantabria con al menos un año de antigüedad a la fecha del sorteo.
- Los solicitantes deberán estar inscritos en el Registro de Demandantes de Vivienda del Gobierno de Cantabria.
- No mantener deudas derivadas de impagos o responsabilidad por deterioros en viviendas adjudicadas al amparo de los planes estatales o autonómicos ni con la Comunidad Autónoma de Cantabria ni con las empresas de su sector público empresarial, cualquiera que sea su origen.

En, a de de 2021.

Firma del solicitante

Autorizaciones Expresas

El abajo firmante AUTORIZA EXPRESAMENTE a GESVICAN, S.L., M.P., respecto a todos los miembros de la unidad de convivencia a ceder a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria los datos expresados en este formulario para obtener toda la información necesaria, en particular, los de carácter tributario o económico que fueran legalmente pertinente para acreditar el cumplimiento de los requisitos, en el marco de la colaboración que se establezca con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, la Dirección General del Catastro, las entidades gestoras de la Seguridad Social y demás Administraciones Públicas competentes, así mismo, AUTORIZA EXPRESAMENTE a GESVICAN, S.L., M.P. y a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria para proceder al tratamiento informático de los datos de carácter personal en la medida que resulte necesaria para la gestión del procedimiento, incluyendo la posibilidad de encargar su tratamiento a terceros que actúen por cuenta de GESVICAN, S.L., M.P. o la Administración Pública, responsable del fichero, con las garantías establecidas en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos personales son incluidos en un fichero, automatizado o no, que forma parte de nuestra base de datos, con el fin de mantener la relación oportuna con Uds. y, en su caso, poder hacerles llegar información. En cumplimiento de la normativa vigente, por medio de este documento, GESVICAN, S.L., M.P. garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados, por ello, reiteramos nuestro compromiso de uso confidencial de sus datos para los fines antes descritos, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada legislación.

En el caso de que desee ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento o portabilidad de datos, y en su caso, de oposición a los mismos, deberá comunicarlo por escrito a GESTION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L., Medio Propio, calle Juan de Herrera nº 4; planta 5ª, 39002 Santander o a través del mail@gesvican.es.

Las autorizaciones a la Dirección General de Vivienda estarán vigentes durante todo el tiempo que dure la tramitación de los procedimientos de adjudicación de las viviendas sorteadas.

En, a de de 2021.

Firma del solicitante

Nota; Los requisitos deberán ser acreditados en el momento de asignación de la vivienda e, igualmente, deberán cumplirse, en el momento de presentación del contrato de alquiler en la Dirección General de Vivienda para su visado. (Ley 5/2014 de 26 de diciembre, de Vivienda Protegida de Cantabria y del Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se determinan ayudas al Plan de Vivienda 2018-2020). Las solicitudes podrán descargarse a través de la página Web de GESVICAN, S.L., M.P.: www.gesvican.es y se podrá presentar a través del correo: ganzo@gesvican.es o en las oficinas de Gesvican, S.L., M.P., sitas en Santander en la calle Juan de Herrera nº 4, 5ª planta.